

4109 RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioenlace digital (38 GHz), marca «Microstar Plus», modelo 38 GHz.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Lanier España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle López de Hoyos, 135, en Madrid, código postal 28002,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioenlace digital (38 GHz), marca «Microstar Plus», modelo 38 GHz, a favor de «Lanier España, Sociedad Anónima», calle López de Hoyos, 135, en Madrid, código postal 28002, documento de identificación A-78347739, con el número 07 97 0332, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 29 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Lanier España, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle López de Hoyos, 135, en Madrid, código postal 28002. Teléfono: (91) 413 33 13. Fax: (91) 416 35 01.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-78347739.

y con número

07 97 0332

Para el equipo: Radioenlace digital (38 GHz).

Fabricado por: Harris Corporation, Farinon Division, en Canadá.

Marca: «Microstar Plus».

Modelo: 38 GHz.

y con certificado de examen de tipo número: 048397, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Lanier España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle López de Hoyos, 135.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0332
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de julio del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 29 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

4110 RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo receptor para telemando, marca «Vim», modelo GM Light Truck.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Hughes Microelectronics Europa España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Juan López de Peñalver, sin número, Parque Tecnológico de Andalucía, en Campanillas, código postal 29590,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo receptor para telemando, marca «Vim», modelo GM Light Truck, a favor de «Hughes Microelectronics Europa España, Sociedad Anónima», calle Juan López de Peñalver, sin número, Parque Tecnológico de Andalucía, en Campanillas, código postal 29590, documento de identificación A-2945378, con el número 06 97 0314, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 29 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Hughes Microelectronics Europa España, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Juan López de Peñalver, sin número, Parque Tecnológico de Andalucía, en Campanillas (Málaga), código postal 29590.

Teléfono: (95) 244 92 00. Fax: (95) 224 92 47.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-2945378.

y con número

06 97 0314

Para el equipo: Receptor para telemando.

Fabricado por: «Delco Electronics Corporation», en Estados Unidos. Marca: «Vim».

Modelo: GM Light Truck.

y con certificado de examen de tipo número: 039797, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Hughes Microelectronics Europa España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Juan López de Peñalver, sin número, Parque Tecnológico de Andalucía.

Ciudad: Campanillas.

Provincia: Málaga.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	06 97 0314
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de agosto del 2006.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 29 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.